



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Martes 10 de Septiembre de 2024

NÚM. 39

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PURÉPERO, MICHOACÁN

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024

ACTA 095

En la ciudad de Purépero de Echáiz, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 10:19 (diez horas con diecinueve minutos) del día sábado 10 de febrero del año 2024 (dos mil veinticuatro), se encuentran reunidos con la finalidad de celebrar Sesión de Cabildo Extraordinaria, con fundamento en la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley Orgánica Municipal en su artículo 35 fracción II, el C. Fco. Javier López González, Presidente Municipal; C. Paula Sánchez Flores, Síndica Municipal; C. Jorge Salazar Ruiz, Secretario; y los CC. Regidores Propietarios: Fidel López Manríquez, Carmen Barriga Ordaz, Maximiliano Cerda Jiménez, Irene Rincón Ávila, Eva Cerda Ortiz, Ana Lizeth Nárez Guillén y José Enrique Mora Cárdenas, citados legal y debidamente a la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- **Solicitud y en su caso autorización de Segunda Modificación (POA) 2024.**

4.- Solicitud y en su caso autorización de Segunda Modificación (POA) 2024.

En este punto se tiene por presentado, el oficio número 16/2024 de fecha 09 de febrero de la presente anualidad, en el que se solicita se autorice la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual 2024, por lo que una vez analizado y discutido por los regidores, se pregunta, si se encuentra totalmente discutido el tema, a lo que responden de manera afirmativa, es por ello que se procede a su respectiva votación, siendo esta de la manera siguiente, por mayoría de votos se aprueba con una abstención del regidor Mora Cárdenas.

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

Por lo que no habiendo otro asunto a tratar se da por terminada la presente siendo las 10:45 las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, para su debida constancia legal, Doy fe.

C. Fco. Javier López González, Presidente; C. Paula Sánchez Flores, Síndica; C. Jorge Salazar Ruiz, Secretario; Regidores: C. Fidel López Manríquez, C. Carmen Barriga Ordaz, C. Maximiliano Cerda Jiménez, C. Irene Rincón Ávila, C. Eva Cerda Ortiz, C. Ana Lizeth Nárez Guillén, C. José Enrique Mora Cárdenas. (Firmados).

COPIA SIN VALOR LEGAL

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN
H. AYUNTAMIENTO DE PUÉRFERO, MICHOACÁN
ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS 2024 (SEGUNDA MODIFICACIÓN)

NOMBRE DEL MUNICIPIO: 070 PUÉRFERO MICHOACÁN										EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2024									
FOLIO DE OBRA	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINALIZACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS			RECURSOS PROGRAMADOS				COSTO TOTAL	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	UNIDAD	FECHA DE ADJUDICACIÓN Y/O EJECUCIÓN				
					CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MUNICIPAL DIRECTO		CONVENIDO						FEDERAL			
								RECURSOS FISCALES (RF)	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP)	ESTATAL	FEDERAL					FISM	FORTAMUN-DF		
16/070/001/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	CONTRATO (AD)	282	ML	376 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 230,000.00	\$ -	\$ -	15-feb-24		
16/070/002/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	REHABILITACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO (AD)	185	ML	247 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,000.00	\$ -	\$ -	15-mar-24		
TOTAL COLECTOR Y AGUA POTABLE																			
16/070/003/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA	CONTRATO (IR)	282	ML	376 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 940,000.00	\$ -	\$ -	15-feb-24		
16/070/004/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA SEGUNDA ETAPA	CONTRATO (IR)	185	ML	247 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 620,000.00	\$ -	\$ -	15-mar-24		
16/070/005/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, EN LA CALLE "VICENTE GUERRERO" 2ª ETAPA	CONTRATO (IR)	210	ML	280 HAB.	\$ 758,188.32	\$ 758,188.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	29-feb-24		
16/070/006/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, EN LA CALLE "MATAMOROS" 1ª ETAPA	CONTRATO (IR)	234	ML	312 HAB.	\$ 835,512.11	\$ 835,512.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	15-mar-24		
16/070/007/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN SEGUNDA ETAPA	CONTRATO (IR)	180	ML	240 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,350,000.00	\$ -	\$ -	02-ago-24		
16/070/008/2024	PUÉRFERO DE ECHÁZ	MEDIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN EL MUNICIPIO DE PUÉRFERO MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE PUÉRFERO DE ECHÁZ EN LA CALLE ALABAZTRO	CONTRATO (AD)	135	ML	128 HAB.	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 452,250.00	\$ -	\$ -	01-sect-24		

